

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA N° 13/2024

LLAMADO ANTSV N° 02/2024 MCN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS TECNICOS E INSPECCIONES DE PUNTOS CRITICOS PARA LA SEGURIDAD VIAL CON ID N° 443959 - SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 hs del día 23 de octubre de 2024, siendo a las 11 hs, en la sala de reuniones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sito en las calles Guido Spano N° 595 esq. 23 de Octubre, se reúnen la **ABG. KATIA MARLENE FERNANDEZ DE AGUERO**, Directora de Control y Expedición de Licencias de Tránsito, **LIC. EMIGDIA SOLEDAD LOPEZ** – Jefa del Dpto. de Contabilidad, y la **ING. MIRNA MILENA AQUINO CHÁVEZ**, Profesional Especialista en Infraestructura Vial para realizar la evaluación de la oferta Económica presentada en el Proceso Licitatorio **LLAMADO ANTSV N° 02/2024 MCN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS TÉCNICOS E INSPECCIONES DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD VIAL - SEGUNDA CONVOCATORIA – ID N° 443959**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución ANTSV N° 289/2024 por la cual se conformó el Comité de Evaluación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para realizar las evaluaciones y recomendar la adjudicación del llamado.

1) APERTURAS DE OFERTAS:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 72º del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y concordantes, el proceso de apertura de oferta sistema doble sobre ha sido llevado de la siguiente manera:

Acta de Apertura de la Propuesta Técnica, realizada en fecha 27 de septiembre de 2024 a las 09:15 horas hasta las 09:30 horas, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

Nº	Oferentes presentados	RUC
1	Claudio Gustavo Rodríguez	4492134-9

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.



Ing. Mirna Aquino

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

El proceso de apertura de ofertas por parte de esta convocante se llevó a cabo con la presencia del LIC. **PABLO SANCHEZ** – Jefe del Dpto. de Adquisiciones DOC - ANTSV, y la C.P. **NATHALIA DOMECCQ** – Jefa del Dpto. de Programación de la DOC por la convocante.

Acta de Apertura de la Propuesta Económica, realizada en fecha 22 de octubre de 2024 a las 09:15 horas hasta las 09:30 horas, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura del sobre económico, del oferente, el cual califica para esta segunda etapa de la evaluación del llamado de referencia;

Nº	Oferentes presentados	RUC	Precio de la Oferta (IVA incluido)
1	CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ	4492134-9	Gs. 188.416.676

El proceso de apertura de ofertas por parte de esta convocante se llevó a cabo con la presencia del LIC. **PABLO SANCHEZ** – Jefe del Dpto. de Adquisiciones DOC - ANTSV, y la C.P. **NATHALIA DOMECCQ** – Jefa del Dpto. de Programación de la DOC por la convocante.

2) OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No se realizaron observaciones al Acto de Apertura.

3) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

- 1. Documentos sustanciales:** Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado. En este punto serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con la documentación solicitada o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 550 023 de Octubre
+595 21 615 247/8 - info@antsv.gov.py

Soledad López
Jefe del Dpto. de Contabilidad
ANTSV

Abg. Karla Fernández
Directora de Control y Expedición
de Licencias de Tránsito
DNLCAAT - ANTSV

Ing. Mirna Aquino
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

OFERENTES	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Claudio Gustavo Rodríguez	CUMPLE (fs. 1,2)	CUMPLE (fs. 3-6)

CONCLUSIÓN:

En cuanto a este punto, se aclara que la oferta cumple con las documentaciones sustanciales para continuar con el análisis de las demás documentaciones de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y la comparación con el precio referencial del llamado.

Nº	Oferentes presentados	RUC	Precio Unitario de la Oferta	Precio referencial del llamado	Análisis de precios ofertados
1	Claudio Gustavo Rodríguez	4492134-9	Gs. 13.458.334	Gs. 14.166.667	-5%

- No cuenta errores aritméticos a la oferta presentada por el oferente.
- Luego de haber verificado que no existen errores aritméticos en la oferta, se procedió al análisis del precio de la oferta presentada. Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spadolini, 23 de Octubre
+595 21 616 2478 - info@antsv.gov.py



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

Condiciones, el oferente **CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ**, presenta oferta que se encuentran dentro del porcentaje permitido en las contrataciones en general, por lo tanto, podrán ser consideradas ofertas elegibles.

Considerando que el precio analizado de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos, no se requerirá desglose de precio.

Se procede a realizar la evaluación de la oferta en consideración a lo manifestado en el Art. 53 de la Ley 7021/22 de Suministró y Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario Nº 2264/24.

- Evaluación Económica,
- Evaluación Combinada.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Para el análisis de las documentaciones formales de la firma **CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ** se cotejan los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

5.1 EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. **Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de Oferta)*100**

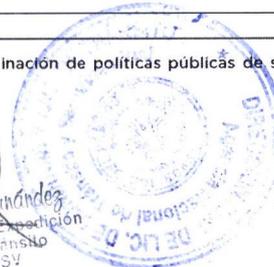
EVALUACION DE COSTO				
Oferente	Oferta	Formula	Puntaje de Costo	% de Costo
CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ	Gs. 188,416,676	$\frac{188.416.676 \times 100}{188.416.676}$	100	20

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad Vial.

Guido Spano 29 de Septiembre de 2023
+595 21 615 247/8 - info@antsv.gov.py



Abg. Katia Fernández
Directora de Control y Expedición
de Licencias de Tránsito
DNLCAI - ANTSV



Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

5.2 EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo. **Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo).**

EVALUACION COMBINADA CALIDAD - COSTO				
Oferente	Formula	% de Calidad	Puntaje de Calidad	
CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ	0,80 x (puntaje de calidad)	0,80	100	80
	Formula	% de Costo	Puntaje de Costo	
	0,20 x (Puntaje de Precio costo)	0,20	100	20
	PUNTAJE FINAL (CALIDAD + COSTO)			100

6. CONCLUSIÓN FINAL:

Según el análisis de todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta presentada por el oferente **CLAUDIO GUSTAVO RODRÍGUEZ** cumple a cabalidad con los requisitos sustanciales, formales según los criterios de Calidad y Costo, establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual podrá ser considerada como oferta elegible.



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el Proceso Licitatorio LLAMADO ANTSV N° 02/2024 MCN SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS TECNICOS E INSPECCIONES DE PUNTOS CRITICOS PARA LA SEGURIDAD VIAL CON ID N° 443959 - SEGUNDA CONVOCATORIA a la empresa CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ, por el precio unitario de Gs. 13.458.334 mensual y por el monto total de Gs. 188.416.676.- Debido a que cumple con todos los requisitos sustanciales y formales de acuerdo al análisis realizado por este comité de evaluación de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 23 de octubre de 2024.


Lic. Emigdia Soledad López, Jefa
Departamento de Contabilidad


Ing. Mirna Milena Aquino Chávez,
Profesional Especialista en Infraestructura Vial
Dirección en Seguridad de Infr.
fr. Vial y del Automotor



Abg. Katia Fernández, Directora
Dirección de Control y Expedición de Licencias de Tránsito

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.